



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 43/09

**VISTO**

El cierre de las distintas convocatorias a Programas de Becas para estudiantes universitarios de grado, que están llevándose a cabo por la Oficina de Becas de esta Facultad, especialmente las denominadas Becas TIC'S y Becas Bicentenario del Ministerio de Educación de la Nación;

**CONSIDERANDO**

Que la atención de la Oficina de Becas se ve desbordada temporalmente debido a la carga en el sistema de los postulantes a las mencionadas Convocatorias,

Que el Sr. Pablo Sambataro acepta extender su jornada habitual de trabajo para ayudar en dicho fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras, al agente Sr. Pablo Daniel Sambataro (Leg.40153) categ.4 Agrupam. Administrativo, Dcto 366/06, desde el 01 al 31 de marzo de 2009, por un monto de \$ 408,97 (pesos cuatrocientos ocho con noventa y siete ctvos.) correspondientes a 13 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de marzo de 2.009.-

dha.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.